

X.94813.NF

MEC

MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N° 313*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 «SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026» - ID N° 463.068 Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.**

Asunción, 11 de marzo de 2025

**VISTA:** La Nota DGAF N° 274 de fecha 11 de marzo de 2025, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la misma se remite proyecto de resolución «Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2025 "Servicio de reparación y mantenimiento de vehículos del MEC - Plurianual 2025/2026" - ID N° 463.068, y se encarga a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus respectivas reglamentaciones»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los ministros» dispone: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan...»;

Que, la Ley N° 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», que en su artículo 3° «Competencia» establece: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "General de Educación"»;

Que, la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» en el artículo 45 «Pliegos de Bases y Condiciones» establece: «Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...»;

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



[secretaria.general@mec.gov.py](mailto:secretaria.general@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



X.94813.NF

MEC

MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N° 313*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 «SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026» - ID N° 463.068 Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.**

-2-

Que, el Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), se ha expedido en los términos del INFORME CSP N° 27/2025 de fecha 10 de marzo de 2025 y que en su parte conclusiva expresa: «... es parecer de este Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, que no existe impedimentos para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2025 "Servicio de reparación y mantenimiento de vehículos del MEC - Plurianual 2025/2026" - ID N° 463.068, atendiendo a que el mismo se ajusta a todas las normativas establecidas en materia de Contrataciones Públicas...»;

Que, el proceso del llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2025 «Servicio de reparación y mantenimiento de vehículos del MEC - Plurianual 2025/2026», se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones de este Ministerio con ID N° 463.068.

**Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**

**RESUELVE:**

- 1°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2025 «Servicio de reparación y mantenimiento de vehículos del MEC - Plurianual 2025/2026» - ID N° 463.068.
- 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria de la licitación referida en el apartado precedente, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas».
- 3°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente resolución, previo informe del Comité de Suministro Público, a través de adendas si fuese necesario.

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



[secretaria\\_general@mec.gov.py](mailto:secretaria_general@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



X.94813.NF

MEC

MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*


*Ministerio de Educación y Ciencias*

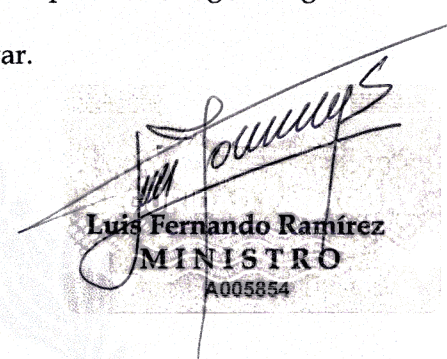
*Resolución N° 313*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 «SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026» - ID N° 463.068 Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.**

-3-

- 4°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, conforme con las disposiciones legales vigentes.
- 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Adalberto Gustavo Rodas  
Secretario General

  
Luis Fernando Ramirez  
MINISTRO  
A005854

